

Duran, 26 de Noviembre del 2014

SR.
ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FURNITING S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Administración y Representación Legal de la Compañía.

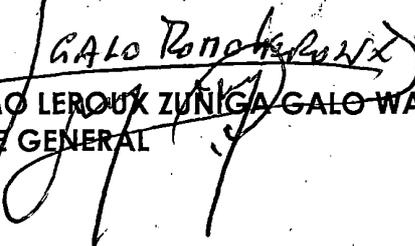
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores**, el **15 de Mayo del 2014**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Durán el 14 de Octubre del 2014** de fojas **9261 a 9294**, **Registro Mercantil Número 497**, y anotada bajo el número **846** del repertorio.

Muy atentamente,


ABG. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **FURNITING S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 0907125454**.

Duran, 26 de Noviembre del 2014


SR. ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON
GERENTE GENERAL

REPERTORIO No:	97
FECHA:	27 NOV 2014
NOTA:	LA ANOTACION EN REPETORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 973

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Uno de Diciembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía FURNITING S.A. a favor de ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 10201 a 10208 con el número de inscripción 562. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO
EN
BLANCO